

ANÁLISIS DEL CONTENIDO

La descripción del proyecto proporciona la información necesaria y aporta los planos precisos.

El estudio desarrolla el contenido exigido en el Reglamento de Estudio de Impacto Ambiental, si bien la metodología que prescribe el reglamento no es observada con rigor.

No se aportan mapas de vegetación, fauna, hidrología, etc.

En general la descripción de los distintos factores del medio se considera adecuada, sin embargo la valoración de impactos es cualitativa y superficial, no se realizan matrices de impacto.

Las medidas correctoras que se proponen son adecuadas para minimizar los impactos estimados. El programa de vigilancia ambiental está incompleto, no incluye un calendario de actuaciones ni se determinan los controles encaminados a comprobar el grado de cumplimiento de las medidas correctoras.

Todas las deficiencias observadas quedan subsanadas mediante la aplicación del condicionado de la presente Declaración de Impacto Ambiental.

Mérida, 18 de mayo de 1994.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 1 de junio de 1994, de la Dirección General de Juventud, mediante la que se amplía el plazo para solicitar la participación en la Campaña General de Actividades Juveniles para 1994.

La Resolución de 21 de abril de 1994 (D.O.E. N.º 50, de 2 de mayo) de la Dirección General de Juventud establece las normas para solicitar la participación en la Campaña General de Actividades Juveniles para 1994, estableciendo los plazos de inscripción. Con el fin de facilitar la participación de los jóvenes estudiantes, adaptando los plazos al calendario escolar,

RESUELVO

PRIMERO. Ampliar el plazo de inscripción para todas las actividades juveniles previstas en la citada Resolución de 21 de abril de 1994.

SEGUNDO. Establecer un nuevo plazo, que concluirá el día 20 de junio de 1994.

Mérida, 1 de junio de 1994.

El Director General de Juventud
ANTONIO FERNANDEZ PRECIADO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 24 de mayo de 1994, por la que se anuncia a Contratación Directa el suministro de «Pienso para ganado porcino».

Se anuncia a Contratación Directa el suministro de «Pienso para ganado porcino», por un importe máximo de 2.900.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, C/ Adriano, n.º4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las catorce horas del día 14 de junio de 1994, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente sesión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 24 de mayo de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

ORDEN de 24 de mayo de 1994, por la que se anuncia a Contratación Directa el suministro de «Un controlador de humedad y temperatura».

Se anuncia a Contratación Directa el suministro de «Un controlador de humedad y temperatura», por un importe máximo de 600.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, C/ Adriano, n.º 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las catorce horas del día 14 de junio de 1994, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente sesión de

la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 24 de mayo de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 10 de mayo de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por el que se anuncia concurso de Registros Mineros.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de las concesiones de explotación, permisos de investigación y permisos de explotación que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos, esta Dirección General, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia. En los incluidos dentro de una Zona de Reserva del Estado se especifican las sustancias para las que se han efectuado dichas Reservas, con expresión del número, nombre, sustancia, superficie y términos municipales:

- 8.— «SAN JUAN». Plomo. 24 Has. Berlanga.
- 90.— «ADMIRABLE». Plomo. 12 Has. Berlanga.
- 118.— «SANTA CATALINA». Plomo. 6 Has. Berlanga.
- 221.— «SEGUNDA EMILIA». Plomo. 21 Has. Berlanga.
- 256.— «MARTE». Plomo. 10 Has. Berlanga.
- 301.— «SEGUNDO DIAMANTE». Plomo. 11 Has. Berlanga.
- 437.— «RADICAL». Plomo. 9 Has. Berlanga.
- 1.995.— «NTRA. SRA. DE LOS DOLORES». Plomo. 12 Has. Berlanga.
- 2.187.— «SAN IGNACIO». Plomo. 4 Has. Berlanga.
- 2.231.— «EL DIAMANTE». Plomo. 7 Has. Berlanga.
- 4.008.— «SAN RAFAEL». Plomo. 8 Has. Berlanga.
- 7.932.— «TERCER APOLO». Hierro. 12 Has. Berlanga.
- 8.966.— «PRIMERA GERTY». Plomo. 15 Has. Azuaga.
- 8.967.— «SEGUNDA GERTY». Plomo. 15 Has. Azuaga.
- 11.762.— «AMPLIACION A LAS CABEZAS». Granito. 24 cuadrículas. Castuera y Quintana de la Serena.
- 11.870.— «CONSUELO». Granito. 15 cuadrículas. Campanario.
- 11.874.— «PEPITA». Barita. 6 cuadrículas. Malcocinado y Azuaga.